REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 3020 /

CAUQUENES, 25 ABR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar carreras de perros galgos del Club Adulto Mayor Santa Sofía, RUT: 65.063.999-5;

2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;

3.- Orden de Ingreso Municipal N° 71405;

4.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

AUTORIZASE al "Club Adulto Mayor Santa Sofía, RUT: 65.063.999-5, para realizar carreras de perros galgos con venta de cervezas, el día domingo 28 abril de 2019, en KM-08 Camino a Chanco, comuna de Cauquenes, desde las 14:00 Horas hasta las 20:00.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - SECRETARIA MUNICIPAL - CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - ADMINISTRADOR MUNICIPAL - CAUQUENES

POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales